



ACTIVIDADES DESTACADAS *del Órgano Judicial*

Del 23 al 30 de abril de 2019

AUTORIDADES DE LA CSJ JURAMENTAN A 94 PROFESIONALES PARA EJERCER EL DERECHO



CSJ CAPACITA A SERVIDORES JUDICIALES EN

**NUEVO
MANUAL
DE RENDICIÓN
DE CUENTAS
DEL ÓRGANO
JUDICIAL**



CSJ CAPACITA A SERVIDORES JUDICIALES SOBRE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN MATERIA DE FAMILIA



AUTORIDADES DE LA CSJ JURAMENTAN A 94 PROFESIONALES PARA EJERCER EL DERECHO

Como tradición del último viernes de cada mes, las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia se vistieron de gala para recibir a los 37 Abogados y 57 Abogadas de la República que a través de un acto de juramentación para poder ejercer la función del derecho en sus diferentes ramas.

La actividad se desarrolla como parte de las atribuciones asignadas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica Judicial, la cual fue conducida por el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En esta ocasión, el Dr. José Óscar Armando Pineda Navas, Presidente de la CSJ, externó a los acreditados: “Debo expresar mi satisfacción por el logro profesional que han alcanzado, patentizando mi especial



saludo a ustedes, a sus familiares y a todos quienes son partícipes de este evento. Este acto de juramentación constituye mucho más que un simple formalismo, puesto que es el inicio o el punto de partida de su desarrollo profesional, para lo cual se han venido preparando en las diferentes universidades de donde provienen, y las prácticas que requieren para ello”.

“Deseo recordarles de que, el ejercicio de la abogacía es un compromiso no solo con

ustedes mismos y sus allegados, sino también con la sociedad salvadoreña; personalmente tengo la convicción de que el derecho es la vía inmediata para la consecución de la justicia; en ese sentido considero que este acto solo tendrá real trascendencia si la formalidad de jurar lealtad a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico está vinculado directamente a una verdad más esencial, como es la responsabilidad ética y moral en todas las actuaciones”.

“Como abogados estamos en el deber de promover, alertar y luchar por una administración de justicia transparente, ágil y oportuna, sin distingos de ninguna clase. Los abogados tenemos una misión trascendental cuando se trata de hacer valer los derechos ciudadanos, con ello contribuimos a romper el

círculo de desigualdades humanas y que mayormente han vinculado la pobreza con la injusticia.

El evento fue acompañado por los Magistrados de la Sala de lo Constitucional: Aldo Enrique Cadery y José Luis Lobo Castelar; Magistrado de la Sala de lo Civil: Ramón Narciso Granados; Magistrado de la Sala de lo Penal: José Roberto Argueta Manzano; Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo: Sergio Luis Rivera Márquez, Presidente y Paula Patricia Velásquez Centeno.



CSJ CAPACITA A SERVIDORES JUDICIALES EN EL NUEVO MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÓRGANO JUDICIAL

Con el propósito de trabajar los conceptos de cómo aprecian los especialistas, ciudadanos, jueces y el sector financiero el desempeño del Órgano Judicial y tener una visión más precisa de cómo debe hacerse el ejercicio de rendición de cuentas, la Corte Suprema de Justicia por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia, impartieron a servidores judiciales capacitaciones sobre el nuevo Manual de Rendición de Cuentas Institucional, aprobado recientemente por Corte Plena.

El manual pretende crear un marco de referencia y conjunto de pautas



para ordenar la rendición de cuentas, establecida en el artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, como una obligación para los que desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos. El Consultor, Dr. Carlos Gregorio De Gracia manifestó: “Tenemos que enviar un mensaje a muchas personas y normalmente no tenemos una retroalimentación de ese mensaje, hay instituciones que podrían dar otra perspectiva, cómo se aprecia el

trabajo del OJ nos debería preocupar a todos en todos los niveles y no solo la apreciación nuestra, sino conocer la apreciación de diferentes sectores, es un ejercicio que el manual por su estructura va a empezar a introducir paulatinamente en el proceso de rendición de cuentas”.

En el taller realizaron también un estudio de técnicas gráficas para tener los conocimientos mínimos de cómo emplear un gráfico y que no genere más desinformación que información. Finalmente, el Dr. De Gracia al referirse a su experiencia en el trabajo del manual durante un año dijo: “Percibí permanentemente una actitud en todos los funcionarios del OJ y las jefaturas de que la información debe darse al ciudadano, las cosas hay que decirlas con el lenguaje y estructura correcta, hubiera sido una barrera muy fuerte si el concepto instalado en los funcionarios y jefaturas fuera ocultar

la información, la dificultad es que hay gente de formaciones distintas y todos tienen que concurrir en un tema específico y especializado, el manual tiene 3 capítulos, uno didáctico, otro jurídico y el otro de organización”.

La rendición de cuentas es un conjunto de actividades que da a las instituciones la oportunidad de explicar a los ciudadanos, situaciones que se presentan en el desarrollo de sus funciones y actuaciones, para que se enteren de los pormenores de las mismas y las razones que están en el fondo de un retraso, dificultad o un logro. En su acepción general es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

CSJ CAPACITA A SERVIDORES JUDICIALES SOBRE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN MATERIA DE FAMILIA

Con el propósito que operadores jurídicos le impriman a sus decisiones judiciales y razonamientos un enfoque constitucional y dar a conocer los criterios jurisprudenciales sobre las áreas de derecho de familia y derecho procesal de familia, la Corte Suprema de Justicia por medio de la Unidad Técnica Central desarrolla la capacitación: “Criterios Jurisprudenciales de la Sala de lo Constitucional en Materia de Familia”, en la que participan jueces, secretarios y colaboradores judiciales de juzgados de familia, primera instancia y especializados de niñez y adolescencia de todo el país.

El capacitador y Coordinador del Área de Inconstitucionalidades de la Sala, Lic. Efraín Arévalo, detalló: “recientemente la Sala ha emitido algunas decisiones que han



desarrollado nuevos contenidos de nuevos derechos, como el derecho a la protección del adulto mayor indigente, temas relativos a la protección del matrimonio, desde qué momento se deben los alimentos a favor de menores o en general de incapaz; la temática es bastante amplia y como las decisiones de la Sala son obligatorias, los operadores jurídicos tendrían que incorporar en sus decisiones, los criterios interpretativos que la Sala ha desarrollado en esas materias”.

PROCESO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL DESDE EL DERECHO ANTIDISCRIMINATORIO Y LA PERSPECTIVA DIFERENCIAL POR MOTIVOS DE SEXO

Trabajadores sociales del Departamento de Coordinación de Equipos Multidisciplinarios de la Corte Suprema de Justicia dieron inicio al: "Proceso de formación especializada para la intervención de trabajo social desde el derecho antidiscriminatorio y la perspectiva diferencial por motivos de sexo" impartido por la CSJ en conjunto con la Coordinación de Trabajo Social con el apoyo de la Organización de Mujeres Salvadoreñas para la Paz (ORMUSA), el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA), Christian Aid, Irish Aid y el Gobierno de Canadá, con el propósito de fortalecer a los

trabajadores sociales en los temas de perspectiva de género por medio de un proceso formativo teórico y práctico.

La Licda. María Aracely Linares, jefa del área de Trabajo Social de los Juzgados de Familia, especializados de la Niñez y Adolescencia y CAPS, explicó que el proceso de formación se lleva a cabo luego de un diagnóstico donde se determinó que los y las



trabajadoras sociales necesitan tener un enfoque de género en los procesos de familia, niñez, adolescencia y de la jurisdicción especializada, es por ello que se creó este proceso de formación educativa para que luego cuando los trabajadores sociales estudien sus casos tengan una perspectiva de género, de igual forma se llevará un proceso de evaluación y monitoreo para socializar los resultados y determinar un apropiamiento de conocimientos. Durante este proceso de formación se cuenta con la participación de reconocidas expositoras y conocedoras del tema de igualdad de género tales como la Dra. Hazel Jazmín Bolaños y la Msc. Alba Evelyn Cortez quienes impartirán los temas siguientes: Principio constitucional de igualdad y aspectos esenciales

para el abordaje desde el derecho antidiscriminatorio; Directrices para identificar relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres desde la teoría de la dominancia basada en el género; Abordaje de las mujeres víctimas-victimarias; Marco conceptual del derecho de las mujeres de toda edad, a una vida libre de violencia y discriminación; La violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, perpetrada o tolerada por el Estado en los estudios sociales. Este proceso se desarrollará en cuatro fases y está dirigido a todos los trabajadores y las trabajadoras sociales a nivel nacional que trabajan en las áreas de familia, niñez y adolescencia, jurisdicción especializada de protección a los derechos de la mujer y los Centro de Atención Psicosocial.

SE RECIBE VISITA DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN



El Presidente, Dr. José Oscar Armando Pineda Navas y Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, recibieron esta mañana la visita del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la Justicia, la reparación y las garantías de no repetición, señor Fabián Salvioli y a Brenda Vukovic,

Oficial de Derechos Humanos OACN UDH, Ginebra; Erik Fattorelli OACN UDH Ginebra; Isabel Albaladejo, Oficial Legal OACNUDH, Panamá; Carlos Rodríguez, Oficial de Prensa e Información OACNUDH, Panamá; Walter Gerardo Alegría, Oficial de Derechos Humanos OACNUDH, El Salvador.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
abril 2019